

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el proceso **EJECUTIVO SINGULAR** con una solicitud pendiente por resolver.

Sírvase proveer

DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2020-00129
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARIA ELENA VALENCIA ALARCÓN
DEMANDADOS: JOHANA IBETH MONTES MARTÍNEZ

Previo a resolver sobre la petición que antecede, se **REQUIERE** a la parte demandante para que aclare su solicitud en lo que tiene que ver con la persona que pretende notificar, pues menciona como demandada la señora **LADY CAROLINA PEÑA NOREÑA**, sin que la presente acción se dirija en su contra o sea sujeto procesal.

Finalmente, por secretaría remítase copia del auto que decretó unas medidas cautelares el pasado 04 de agosto de 2020, al correo electrónico suministrado por la apoderada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive style and reads "Valentina Sanz Mejía".

VALENTINA SANZ MEJÍA
JUEZ

JCB